



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración establecida para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria para la concesión de dos ayudas para la realización de Postgrados Oficiales de Estudios de Género, destinadas a los/as estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2015/2016, se ha reunido con fecha 6 de mayo de 2016 con la asistencia de los siguientes miembros: D^a Covadonga Betegón Biempica, Presidenta de la Comisión y Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado(en funciones); D^a Carmen Bermejo Lorenzo, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios (en funciones); D^a. Isabel Carrera Suárez, coordinadora del Programa de Doctorado y Género y Diversidad; D^a. Esther Álvarez López, profesora del Programa de Doctorado en Género y Diversidad; D. Pablo Melody Miñor, representante de los estudiantes en el Consejo de Gobierno; y D. Florentino López Iglesias, Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, que actúa como secretario.

A la vista de las cuatro (4) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado en el que constan las solicitudes que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de la convocatoria para la concesión de dos ayudas para la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género, destinadas a los/as estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2015/2016, aprobada por Resolución de 13 de abril de 2016 (BOPA 19/04/2016); y en el apartado cuarto de las Bases Reguladoras, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 3 de noviembre de 2014 (BOPA 19/12/2014). Y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la convocatoria.

Formula la siguiente: **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION,**

- 1º. Se propone conceder dos (2) ayudas para la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género, destinadas a los/as estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2015/2016, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan en el Anexo I.
- 2º. Proponer la relación de suplentes y el orden de valoración que figura en el Anexo II a la presente Resolución.

Se procede, con fecha 11 de mayo de 2016, a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de diez días hábiles, desde la fecha de publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 11 de mayo de 2016

La Presidenta de la Comisión de Valoración y
Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado (en funciones)



Fdo.: Covadonga Betegón Biempica



Vicerrectorado de Internacionalización
y Postgrado

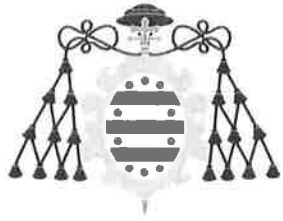
Universidad de Oviedo



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
AD FUTURUM

ANEXO I

Nº DE ORDEN	DNI/NIE	APARTADO 7.1 Grado/Licenciatura	APARTADO 7.1 Máster Universitario	APARTADO 7.2	APARTADO 7.3	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE AYUDAS
1	53775633T	2,45	3,033	2	1	8,48	5.000 €
2	71947259Q	2,225	2,467	2	0,5	7,19	5.000 €



Vicerrectorado de Internacionalización
y Postgrado

Universidad de Oviedo



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
AD FUTURUM

ANEXO II

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO 7.1 Grado/Licenciatura	APARTADO 7.1 Máster Universitario	APARTADO 7.2	APARTADO 7.3	PUNTUACIÓN TOTAL
3	53648267P	2,613	2,267	2	0	6,88
4	10888864C	2,463	1,83	2	0	6,29